

1

Dⁿ Jeronimo Perez del Barco Redel, Vamancin
a Claustro Pleno para mañana Sabado a las diez
de la mañana Para ver un oficio que me han pasado
los S.^{tes} Visitadores de los Estudios de Gramatica del Co-
legio Trilingue por el que hacen Relacion del estado
actual de los estudios de dicho Coleg.^o Para ver un acuer-
do del Colegio de Linguas Relativo al Pleno de
18 de Dic. del año ^{mo} pasado. Para ver un
memorial del D.ⁿ D. Tridoro Campal, por el que
solicita que la Universidad ebaque el informe que
el Conuoco le tiene pedido Relativo a la Venta de la
Cathedra que obtuvo. Para ver otro memorial
de la Rinda del Maestro D. Juan Araque, rela-
tivo al aumento de la Cathedra de Musica que
disfruto su marido; Nadie falte pena prestada; fe-
cha Viernes 11 de Feb. de 1794.

D. Juan Araque. Concedido por
p. m.

Otro de p. hac. pres. estan vac. la casa num
34. ala calle de la Sierpe q. vivia el d. d. Red.
AVVA
RESERVA UNIVERSITARIA
SALAMANCA

Juliana cuyo Alguacil se aumentaron a por
poner de las misiones q. tienen q. acudieron
a 14728. d. y 12. m. de los q. estu. d. se alla
no aparea 4000 d. q. se acais pios fho. ut sup. 299.
Joh. de Torondogoycoa
Hoy

Atendi. Por primer punto en Claustro Pleno, para ver una
Carta de Sim. Dn. Regue, por la que da parte
ala Univ. hallase en alguna Epoca pros. a
entuar en las nubes. mien. d. un. ~~moneda~~, para que
como lealeny Monar. de Sarallo implorou la Divina
Misericordia por su filii exiles fho. ut sup.

AVSA



SEÑORES

- Reñtor
- Cancelario
- * Mendoza
- * Garcia
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- * Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- * Blengua
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Varona
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso

- Salas
- * Cavallero
- Diaz
- * Ruidozes
- * Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- * — Miranda
- * — Arias
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- Pando
- * — Sierra
- Salazar
- Aransai
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- Cortès
- Ramos
- Carrion
- Marina
- Herrero
- Carrero
- Puygo
- Inueta
- Latorra
- Alvarez
- Valdemor
- Casaca
- Delgado

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Araguès
- * — Ortiz
- * Garcia
- Martel
- Lecuna

Duro
Sanpelayo
Perdnera
Chaves

Dip. D. G.
— D. J. M. Munarria
— D. Joaq. Penave
D. Ventura Serba
D. Juan. Chicarro
D. Subena
— D. Donato

Conciliares

D. Joaq. n. condes
D. G. G. n. Mant.
D. Dom. Palomo
B. Vidal
B. y vide
B. Ab. Entate
B. Fonca
B. Solis



En: Que se le gratifique al B.^a Chimo-
meno a arbitrio de los Virreyes y subde-
lato al B.^a Soto con la mitad de la Venta.

R. Sarg. Soto de Luján

D.^a Ayala: Que si se suble a Soto con toda
la Venta, gratifique al B.^a Chimo-
meno a arbitrio de los señores virreyes y voto de Luján en
Iguarito a Soto.

D. Pizarro: Que si se suble a Soto, de Luján
y Virreyes de cualquiera de ellos lo
que tengan por conveniente, subiendo al B.^a
Soto.

D. Ayuso: En quanto a la suble a Soto voto
de Luján y por lo que ha de acordarse
al coleg.^o de Lengua se le parece se puede dar de
gratificar en 500 doblones.

R.^{mo} Mixanda, voto de Ayala, y
para determinar la cuota que se le haya
de dar al B.^a Soto y al B.^a Lengua.

R.^{mo} Ariza: Que todos los puntos tratados, de
comit.^o al coleg.^o de Lengua y Virreyes.

D.^a Nota = Soto
D.^a Sierra

R.^{mo} Orea: voto de Luján, Ayuso en quanto
a gratificar de Chimo-
meno, y voto de Luján en



D.^a Sierra: Voto de bmo. en todo

D.^a Alm. da Voto de Junta en quanto a lo de
Arguendo, y en quanto al B.^a Chumeno no se
gratifique p.^a no dex a crehedor, y que se subile
con toda la Venta = al B.^a Voto

D.^a Candamo: Que de juvile a Voto ~~si tiene caudales la bmo~~
~~de la bmo. da con toda la Venta, y en quanto~~
al B.^a Chumeno se ~~deu 25 doblones~~
y al substituto ~~deu 200 ducados~~ =

D.^a Cortes: Voto de bmo. en todo =

D.^a Herrera: Que se gratifique al B.^a Chumeno
adicionando a los visitadores, y que se llebe a
efecto la jur. on al B.^a Voto abriendo al conseq.
y que se den Cartas para esta Cathedra p.^a
poniendo el sueldo del B.^a Voto porerbe dan de
gratificacion al B.^a Voto ~~de 200 ducados~~ al
substituto de ~~200~~ de 200 ducados, y tiene
recurso enq.^{do} a la bmo. que ~~de 200 ducados~~ de 200 ducados.

D.^a Cantero: Que de le juvile al B.^a Voto, y q.
si hay interes sea con toda la Venta, en quanto
al B.^a Voto que de de lo que aora, y en quanto
a Chumeno voto de bmo.

D.^a Cartañon: Que se subile a Voto con 300 du-
cados; en quanto al B.^a Chumeno se gratifique
a arbitrio della Junta y en quanto a Arguendo
se de la Venta que tiene, y 200 ducados al
substituto de ~~100~~ de 100 ducados.
En mayo 10



D. Natarain voto Univ. en todo,

D. Valdemor. Que se sub. a Soto con
toda la Venta; se pongan Escritos
para esta Cathedral, y que al Sr. Chir-
meno se le de la gratificacion. a discrecion de los
Sr. Vint. y al Instituto de J. J. a di-
crecion de la Junta

D. Otrivilla facultades absolutas a la Junta
de Lengua y Jurisconsultos de cualquier
e baguen todos los puntos a su discrecion
con facultades amplias -
D. Sanpelayo voto de Univ. en todo -

D. Murraria: Que se remueva al Sr. Soto
sin gratificacion. ning. y al Sr. J. J. a discre-
cion de los Sr. de la Junta, y lo mismo en quan-
to al Sr. Chimenno, y que se suspenda de
ponga en ejecución el plan.

D. Peraxie voto de Univ.

D. Sr Donato: Que se sube a Soto, y que
se de com. a la Junta para que e baguen
toda los puntos =

D. Condes voto de Junta y que procure
promover el plan - y V. V.

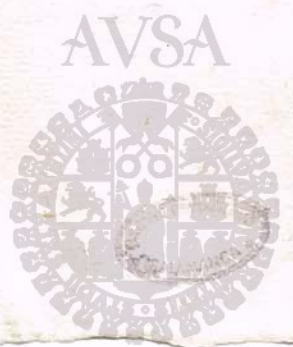
D. Mart. voto Univ.

D. Trube: Que se sube a Soto si puede
ser con toda la Venta



Sr Canelario: Que se gradifique al Sr.
 Chismeno o diuenepe. de la Tmra, r hay fac. para ello,
 que al Sr. Izquierdo que se le contribuya con
 alguna cosa; que sin tomar providencia alg.
 se de uenta al conuexo del estado de los E. Ind.
 de tribuque haciendo mes. de mucho que
 ha trabado la vna p. a su. ma. el plan
 que tiene hecho y aprob. de la imposibilidad
 de hacer p. falta de Maestro, la dificultad
 de dotarlo por no tener facultades para ello
 con todo lo demas q. pareciere, a la donob. del conuexo
 Sr. D. que haya de la Tmra, pero que
 se suble a otro

Salvo por Sr. el 2.º veare.



7
D. N. S. P. de S. B. de 21

1.º Que se de comision al Señor Primicerio P.º que se haga lo acostumbrado, en el punto que se pide de ser.

Com. para contratar al Sr. M. B. de
En. al Ayuntamiento, Sierra y P.º de Varques

2.º Que se le envíe al Sr. D.º con los P.º que le
para sea a los Señores del Colegio de San Juan y
D.º de. del Colegio de San Juan. Que se pida y se
al Sr. D.º Primicerio (a discrecion de los señores)
y que sobre lo del Sr. D.º se pida de lo de ahí
Amalia para que se determine lo que tenga
por comision =

W. S. T. S.

con el Sr. D.º de viene relacion
de San Juan del Colegio de San Juan
13 de febrero de 1711

El Rey.

Venerables Rector, Maestre-Isuela y Claustro de la Universidad de Salamanca. Hallandose la Reyna mi muy cara y amada esposa proxima a entrar en los nueve meses de su preñado, y siendo tan devido el reconocimiento a la Divina Misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen a Dios las mas humildes gracias, implorando al mismo tpo con fervorosas oraciones la continuacion de sus Soberanas piedades para que la conceda un feliz parto: Os mando dispongais que en esta Universidad hagan rogativas, y oraciones publicas, y generales, esperando de vuestra fidelidad, y del celo, y amor que en todas ocasiones habeis manifestado a mi Real servicio, executareis en lo presente por vuestra parte lo que en semejantes acontecimientos se ha acostumbrado de que quedareis con las correspondientes gratias para



lo que sea de vuestra satisfacci6n. De Anaspues a 20 de
Enero de 1724.

Y El Rey.

Por mandado del Rey nro S.
Juan Fern de Ladr6n



7
L'écrit en el. Jean 208 200 Feb. 10
21794.



16
9
V.^{to} Preceptor

Los Visitadores de las Escuelas de Gramatica del
Colegio trilingue hacemos presente a V.S. que en las
Escuelas q.^{as} en ellas se celebraban en el dia diez
i nueve del mes pasado de Diciembre, los Discipulos
presentados por el Sr. D.^{no} Juan. Chimeno q.^{as} eran
en bastante numero, se hallaban casi todos muy
q.^{as} medianamente, i algunos perfectamente instrui-
dos en todo lo perteneciente a rudimentos, i prin-
cipios de Syntaxis, i versos en las Fabulas de ^{su} ~~Vesco~~,
notando un particular adelantamiento en esta
parte i el trabajo, i erudico de su Maestro, cuyo me-
thodo de ensenanza nos parecio muy acomodado
para el aprovechamiento de los niños. Creemos
q.^{as} este Preceptor es acreedor a alguna qualifica-
cion, tanto por los progresos de sus Discipulos, co-
mo tambien por el extraordinario trabajo de ha-
ber tenido a su cuidado por muchos meses la
dicha clase del Sr. Yanguendo, lo qual para la
via se estimulo a este i a los demas Maestros.
Al tiempo q.^{as} nos hallamos satisfechos de este Pre-
ceptor, de su aplicacion, i adelantamientos; nos ve-
mos penetrados del mas vivo dolor al considerar

el deplorable estado en q.^o se halla la clase del
B.^o D. Juan.º Soto. Parecena espageneriam si ma-
nifestamos á S.^o por menos la ignorancia i
abandono de estos jóvenes, q.^o no solo carecen de la
instruccion q.^o debiam tener, sino q.^o parece han
olvidado enteramente lo q.^o habian aprendido.
Se les manda traer en una oclav vider de los
Generales de la Escuela del Comelio Nepos autor
facil, i claro, i q.^o manefan diariamente, i a-
penas hubo uno q.^o ventiese bien un inciso, i se
halló q.^o casi todos no sabian significar lea ni
pronuncian las letras. Reconvenidos el Maestra
hóne un asunto tan visible, i para hablar con
pureza hóne la total perdicion de aquellos ni-
ños, no dio mas satisfaccion si es q.^o los talentos
no eran iguales. Por estas razones determinam-
mos q.^o los Discipulos del B.^o Chirreno no pa-
saren á la clase del B.^o Soto hasta tanto
q.^o lo pudiesemos en noticia de S.^o i S.^o lo pa-
sare á la de la Universidad, si lo tenra por
conveniente, á fin de q.^o esta informada del
verdadero estado de sus Estudios de Grammatica
resolviera lo q.^o juzgase mas util á la publica
enseñanza, cumpliendo nosotros con la obligacion
q.^o ha puesto á nuestro cuidado de Provadores
de aquellas Escuelas. N.^o en q.^o la vida

Handwritten signature or notes on the right margin.

AVSA



de H. m. d. Salam. Co. & Leno de 1731.

10

D. D. János Rodig. de Botles

D. D. János Lénos de

vicarius

33

Handwritten notes on the left side of the page, including the word "János" and other illegible characters.

Vertical handwritten notes on the left side of the page.

Handwritten text at the bottom left: "de H. m. d. Salam. Co."



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

1
Friday in Christ the Prince of S. O. B.
Feb. 20 1794.



Señor

Pertenece al Pleno
de 8 de Feb.^o de 74

La Universidad de Salern. ^{ca} Entendida de los justos mandatos,
i prados de ser. de S. M. q.^e le dióno comunicarle en el 20.
del proximo pasado mes de Enero, procedio inmediatamente
a celebrar la acostumbrada rogativa, e implorar la gra-
cia, i piedades de Dios por medio de las oraciones, p.^a q.
conceda a la Reina V.^a un feliz parto: hicieros en
tanto se interesa todo el Estado, i este cuerpo litera-
rio, q.^e no cesa de continuarle particularm.^{te} estimo-
lado del celo, amor, i fidelidad q.^e profesa a S. M.
i toda su br.^l familia.

V.^o que la C.^a br.^l persona de S. M.
todos los años q.^e necesitara para el Monarquico, i toda
la Chayrabilidad, de este Sr. Obispo. De Sala-
manca y Feb.^o 15 de 1774.

Es copia de la que se remitió a S. M. por el
correo deste dia, firmada de los S.^{os} D.^{os} D.^{os} D.^{os}
que son D.^o Ex.^o Ayuso, y S.^o S.^o, y del Sec.^o

Pura
C

